

ANEJO 1. ANTECEDENTES

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN 1
2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 1
3.- ANTECEDENTES TÉCNICOS..... 2

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se describen los antecedentes, tanto administrativos como técnicos, que han servido de referencia para la redacción del “ESTUDIO INFORMATIVO DE LA RED FERROVIARIA EN LA COMARCA DE PAMPLONA”.

Se considera interesante destacar que algunos de los antecedentes al presente Estudio se remontan a hace casi 20 años, cuando se comenzó a desarrollar la planificación estratégica prevista para la modernización y actualización de la red ferroviaria nacional, y en concreto la relativa al corredor Cantábrico-Mediterráneo, del que forma parte el tramo objeto de estudio. Dicho tramo, de alrededor de 22 kilómetros de longitud, se encuentra situado en el entorno de la ciudad de Pamplona, enlazando por el sur con el corredor procedente de Castejón de Ebro y Zaragoza y por el norte con el que conecta con Alsasua y la “Y” Vasca.

2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Asociados al desarrollo de otros estudios y proyectos relacionados con el presente Estudio Informativo, se destacan a continuación los antecedentes administrativos que pueden resultar de interés:

- Con fecha 4 de septiembre de 2001, la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente el “Estudio Informativo del Proyecto de la Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación Intermodal”, siendo publicado la correspondiente nota-anuncio en el B.O.E. de fecha 18 de octubre de 2001 para someter este Estudio Informativo a Información Pública y Oficial y al correspondiente proceso ambiental. La Declaración de Impacto Ambiental fue formulada por Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático de Medio Ambiente, con fecha 1 de junio de 2004 (BOE del 30 junio de 2004).

Posteriormente, con fecha 7 de julio de 2004, se aprobó el expediente de información pública y oficial y el Estudio Informativo, mediante la correspondiente Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

- Con fecha 25 de febrero de 2004 y 14 de mayo de 2004, el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, licitó y adjudicó respectivamente la redacción del “Proyecto de Construcción. Corredor Noreste de Alta Velocidad. Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario. Plataforma”.
- Con fecha 16 de mayo de 2009 se firmó el PROTOCOLO GENERAL ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, EL ADIF, LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y EL CONSORCIO “ALTA VELOCIDAD-COMARCA DE PAMPLONA” para la redacción de los proyectos, construcción y financiación de las obras de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona y la nueva estación de Alta Velocidad de Pamplona.
- Por otra parte, la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Navarra con fechas 5 de junio de 2009 y 20 de octubre de 2009, licitó y adjudicó respectivamente el contrato de servicios para la redacción del proyecto de construcción de “Plan Navarra-2012: Actuación prioritaria; Corredor Cantábrico- Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Castejón-Comarca de Pamplona. Subtramo: Campanas-Esquíroz. Plataforma”
- Con fecha 9 de abril de 2010 se firmó el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y EL ENTE PÚBLICO ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - PAMPLONA EN NAVARRA. Este convenio se publicó posteriormente mediante Resolución de 11 de mayo de 2010 Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.
- En julio de 2010, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, como organismo promotor de las actuaciones anteriores, realizó una consulta a la Dirección General de Evaluación de

Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino, respecto a la validez de la Declaración Ambiental fechada junio de 2004, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, recibíéndose oficio de contestación al respecto fechado el 29 de noviembre de 2010, y en el cual se considera que no se han producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron para realizar la evaluación del proyecto.

3.- ANTECEDENTES TÉCNICOS

En cuanto a los antecedentes técnicos fundamentales del presente Estudio tenemos los siguientes:

- **“Estudio Informativo del proyecto del Corredor Ferroviario Noreste de Alta velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona”**. Aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación el 21 de julio del 2004 (BOE del 9 de agosto de 2004). Posteriormente se dividió este tramo en otros cuatro subtramos para realizar la redacción de los proyectos de construcción y licitación de las obras.
- **“Estudio Informativo del Proyecto de la Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación Intermodal, a escalas 1:5000 y 1:2000”**, encargado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, y redactado por TYPESA, en marzo de 2001. La alternativa seleccionada en dicho Estudio Informativo fue la denominada como “ Alternativa 4A”.
- “Documento Definitivo” correspondiente al “Estudio Informativo del Proyecto de la Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación Intermodal” redactado por TYPESA en noviembre de 2004. En este documento se recogen las modificaciones correspondientes a la incorporación de las prescripciones de la DIA y de las alegaciones recibidas tras el proceso de información pública y oficial, dando lugar a la nueva

propuesta de trazado denominada como “Alternativa 4A (modificada según D.I.A)”.

- **“Proyecto Constructivo del Corredor Noreste de Alta Velocidad. Nueva Red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario. Plataforma.”**, encargado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y redactado por ETT Proyectos en marzo de 2006, que contempla la construcción de una variante de trazado de la línea actual Castejón-Alsasua de ancho ibérico que servirá para la eliminación del bucle ferroviario de la ciudad de Pamplona y para la implantación de la nueva estación de viajeros de Pamplona. Dicha variante se inicia a la altura del KM 172/094 de la línea actual y cuenta, a partir del P.K. 0+495 del proyecto, con una plataforma apta para tres vías, una de ancho ibérico situada en la margen derecha en el sentido de avance de la kilometración y otras dos de ancho UIC a su izquierda. Es este proyecto se desarrolla la implantación de la plataforma ferroviaria de la FASE 1 del citado Estudio Informativo, cuyo objetivo es la supresión del bucle ferroviario y la construcción de la nueva estación, e incluye el montaje de vía desde el origen hasta la conexión con la vía actual en las proximidades del polígono industrial Landaben.
- **“Estudio de Alternativas de acceso ferroviario en la zona de Landaben”**, redactado en Julio de 2012 por Getinsa para el Gobierno de Navarra. El objeto del mismo consistía en el análisis de las posibles soluciones de trazado que permitieran mantener la continuidad del servicio ferroviario sobre red convencional (con las modificaciones que se precisen), al tiempo que resultara compatible con las previsiones de remodelación de la Red Ferroviaria del Polígono Industrial de Landaben en Pamplona como resultado de las ampliaciones previstas de la factoría del Grupo Volkswagen Navarra.
- **Proyecto Básico correspondiente al “Plan Navarra–2012: Actuación Prioritaria; Corredor Cantábrico–Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Castejón–Comarca de Pamplona. Subtramo: Campanas–Esquíroz. Plataforma”**, redactado en julio de 2013 para el Gobierno de Navarra por la

UTE GEOCONTROL-TRN, en el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN suscrito en abril de 2010 entre la Administración General del Estado, la administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la encomienda de determinadas actuaciones de la LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA-PAMPLONA EN NAVARRA.

- “Estudio Informativo del proyecto del Corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Pamplona-Conexión Y Vasca”. Redactado por SENER para el Ministerio de Fomento en diciembre de 2017 y sometido al procedimiento de información pública y audiencia (BOE de 16 de enero de 2018).
- “ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE CORREDOR FERROVIARIO CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO: PAMPLONA-ALSASUA”, cuya redacción se inició a finales del año 2022.